

**Pleno CNJ - Acta 15-2023**  
**19 de abril de 2023**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas  
2 con treinta minutos del día diecinueve de abril de dos mil veintitrés. Atendiendo la convocatoria girada por el  
3 señor Presidente licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la celebración de sesión ordinaria, se  
4 encuentran presentes los(a) señores(a) Consejeros(a) siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO**  
5 **ANGEL**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**  
6 y el maestro **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el Secretario Ejecutivo .

7 Se hace constar que la participación del señor Consejero licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**  
8 será de manera virtual a través de la plataforma Google Meets; asimismo se hace constar que no se contará  
9 con la presencia de las señoras Consejeras maestra **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO** y  
10 licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**; quienes se encuentran atendiendo misión oficial  
11 encomendada por este colegiado; de igual manera no se contará con la presencia del señor Consejero  
12 licenciado **SANTOS GUERRA GRIJALBA** en virtud a licencia con goce de sueldo por motivos de estudios.

13 **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Con la presencia de los señores Consejeros antes relacionados  
14 se tiene el quórum legal y necesario para iniciar la sesión; por lo que el señor Presidente la declaró abierta.

15 **Punto dos.** Lectura y aprobación de la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura, consideración y aprobación  
16 del acta catorce -dos mil veintitrés. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.**  
17 Específicos. **Punto cinco punto uno.** Cumplimiento del acuerdo contenido en el punto seis punto diez de la  
18 sesión ordinaria doce -dos mil veintitrés. **Punto seis.** Correspondencia. **Punto seis punto uno.** Secretario  
19 Ejecutivo presenta informe correspondiente al primer trimestre dos mil veintitrés, en cumplimiento del objetivo  
20 operativo uno del Plan Anual de Trabajo dos mil veintitrés. **Punto seis punto dos.** Sub Directora de la Escuela  
21 de Capacitación Judicial presenta solicitud de aprobación al proceso formativo denominado: "Curso intensivo  
22 sobre Jurisdicción Contencioso Administrativo." **Punto seis punto tres.** Sub Directora de la Escuela de  
23 Capacitación Judicial solicita se seleccione y se emita lista de participantes en el proceso formativo  
24 denominado: "Curso intensivo sobre Jurisdicción Contencioso Administrativo." **Punto seis punto cuatro.** Sub  
25 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial solicita la aprobación de incorporación de tres actividades en  
26 la programación del segundo y tercer trimestre, en el área de Derecho Humanos. **Punto seis punto cinco.**  
27 Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial remite escrito de Jueza de Menores de San Francisco  
28 Gotera en el que solicita ser incorporada en el Programa de Especialización continua en Justicia Penal Juvenil.

29 **Punto siete.** Varios. **Punto siete punto uno.** Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura solicita la  
30 ratificación del acuerdo de presidencia número cuatro. **Punto siete punto dos.** Gerente General remite  
31 anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos y Régimen de Salarios para el ejercicio financiero del año dos

**Pleno CNJ - Acta 15-2023**  
**19 de abril de 2023**

1 mil veinticuatro. La agenda fue aprobada de forma unánime por los señores Consejeros. **Punto tres.**  
2 **LECTURA, CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA CATORCE -DOS MIL VEINTITRÉS.** Se dio  
3 lectura al acta de la sesión ordinaria catorce -dos mil veintitrés; la cual fue aprobada con las modificaciones  
4 realizadas por los miembros del Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA.** Se  
5 hace constar que para la presente sesión no se presentaron informes de Comisiones y Presidencia. **Punto**  
6 **cinco. ESPECÍFICOS. Punto cinco punto uno. CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CONTENIDO EN EL**  
7 **PUNTO SEIS PUNTO DIEZ DE LA SESIÓN ORDINARIA DOCE -DOS MIL VEINTITRÉS.** El Secretario  
8 Ejecutivo somete a consideración el seguimiento y cumplimiento del acuerdo contenido en el punto seis punto  
9 diez de la sesión ordinaria doce -dos mil veintitrés, en el que se acordó dejar para estudio de cada uno de los  
10 miembros de este colegiado la memoria de labores del Consejo Nacional de la Judicatura para el período  
11 comprendido del dos mil veintiuno -dos mil veintidós. El Pleno habiendo revisado la propuesta de memoria de  
12 labores ha logrado advertir de la misma, en el apartado referente a los resultados obtenidos del trabajo de las  
13 Comisiones Permanentes, debe precisarse que por acuerdo contenido en el punto cinco de la sesión ordinaria  
14 treinta y seis -dos mil veintiuno, celebrada el día veintidós de septiembre de dos mil veintiuno; se aprobó la  
15 integración de cada una de las Comisiones de Trabajo Permanente que establece el artículo veintiuno del  
16 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, debiendo mejorar la redacción del apartado; con  
17 tales ajustes se procederá a emitir el acuerdo de aprobación y a dar por cumplido el acuerdo correspondiente.  
18 Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener  
19 por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto diez de la sesión ordinaria doce -dos mil veintitrés,  
20 celebrada el día veintiuno de marzo de dos mil veintitrés; **b)** Aprobar con observaciones la Memoria de Labores  
21 dos mil veintiuno -dos mil veintidós del Consejo Nacional de la Judicatura; y **c)** Encontrándose presentes los  
22 señores Consejeros quedaron notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Jefe de la  
23 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos pertinentes. **Punto seis.**  
24 **CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME**  
25 **CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DOS MIL VEINTITRÉS, EN CUMPLIMIENTO DEL**  
26 **OBJETIVO OPERATIVO UNO DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DOS MIL VEINTITRÉS.** El Secretario  
27 Ejecutivo somete a consideración los siguientes documentos: l) memorando y anexos con referencia  
28 CNJ/SE/sesenta y cinco/dos mil veintitrés, fechado el treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés; suscrito por  
29 el Secretario Ejecutivo; por medio del cual remite informe correspondiente al primer trimestre dos mil veintitrés,  
30 en cumplimiento del Objetivo Operativo uno (OP UNO) “Asesorar y contribuir al Pleno en la toma de decisiones  
31 para el ejercicio dos mil veintitrés” del Plan Anual de Trabajo dos mil veintitrés de Secretaría Ejecutiva; en el

**Pleno CNJ - Acta 15-2023**  
**19 de abril de 2023**

1 que hace del conocimiento del Pleno las siguientes acciones: detalle total trimestral de actas elaboradas y  
2 acuerdos aprobados; así como las notificaciones de los mismos; de igual manera reporta el detalle de  
3 veintinueve acuerdos que están pendientes de cumplimiento; y II) memorando y anexos con referencia  
4 CNJ/SE/sesenta y cuatro/dos mil veintitrés, fechado el treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés; por tener  
5 relación con el cumplimiento del Objetivo Operativo relacionado ut supra, el cual dicho informe corresponde  
6 únicamente al mes de marzo de dos mil veintitrés, detallando el total mensual correspondiente al mes de  
7 marzo de: i) Detalle y total del número de actas elaboradas y acuerdos aprobados por el Pleno, así como de  
8 notificaciones realizadas por Secretaría Ejecutiva; y ii) Informe de los acuerdos de Pleno que se encuentran  
9 pendientes de cumplimiento por parte de las distintas Unidades del Consejo. El Pleno debido a que el informe  
10 trimestral correspondiente al primer trimestre dos mil veintitrés; generado por Secretaría Ejecutiva es parte de  
11 la Planificación institucional, considera pertinente sea remitido a la Unidad Técnica de Planificación y  
12 Desarrollo para que consolide la información con el resto de informes que generen las demás dependencias  
13 institucionales en el Informe Ejecutivo de Seguimiento a la Planificación Institucional; de igual manera es  
14 necesario instruir al Secretario Ejecutivo para que solicite a las unidades y dependencias que figuran  
15 pendientes de cumplimientos de acuerdo generen las explicaciones o informes correspondientes. Luego de  
16 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por  
17 recibidos los memorandos y anexos con el siguiente detalle: i) con referencia CNJ/SE/sesenta y cinco/dos mil  
18 veintitrés, fechado el treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, suscrito por el Secretario Ejecutivo; y ii) con  
19 referencia CNJ/SE/sesenta y cuatro/dos mil veintitrés, fechado el treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés,  
20 suscrito por el Secretario Ejecutivo; por medio del cual remite los informes correspondientes al primer trimestre  
21 (enero, febrero y marzo) del cumplimiento de los objetivos operativos de tal dependencia, así como el informe  
22 correspondiente únicamente al mes de marzo; b) Remitir la documentación anterior a la Unidad Técnica de  
23 Planificación y Desarrollo para la consolidación de tal información en el Informe Ejecutivo de Seguimiento a la  
24 Planificación Institucional; c) Instruir al Secretario Ejecutivo para que solicite a las dependencias que figuran  
25 pendientes de cumplimiento de acuerdo generen los informes correspondientes en un plazo máximo de diez  
26 días; y d) Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá  
27 comunicarse a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**  
28 **dos. SUB DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA SOLICITUD DE**  
29 **APROBACIÓN AL PROCESO FORMATIVO DENOMINADO: “CURSO INTENSIVO SOBRE JURISDICCIÓN**  
30 **CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.”** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota con referencia  
31 ECJ-D-treinta y cinco/dos mil veintitrés, fechada el trece de abril de dos mil veintitrés, suscrita por la

1 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual  
2 hace referencia al cumplimiento del acuerdo contenido en el punto siete punto tres de la sesión ordinaria once-  
3 dos mil veintitrés, celebrada el quince de marzo de dos mil veintitrés. En virtud a lo anterior se somete a la  
4 consideración del Pleno lo siguiente: UNO) Aprobar el proceso formativo denominado “*Curso Intensivo sobre*  
5 *Jurisdicción Contencioso Administrativa*”, conforme a lo detallado en el documento adjunto, con sus  
6 respectivos costos de ejecución; DOS) Definir el número de participantes que tendrá dicho curso. El Pleno  
7 analizada que ha sido la propuesta de proceso formativo denominado “Curso intensivo sobre jurisdicción  
8 Contencioso Administrativo”, estima que es procedente autorizar su ejecución; con la salvedad que en la  
9 proyección de costos para la misma debe tenerse en consideración el listado de participantes que este  
10 colegiado autorice, razón por la cual deberán hacerse los ajustes correspondientes en los gastos de  
11 alimentación; lo cual dependerá de la decisión que este colegiado adopte en el siguiente punto en agenda;  
12 razón por la cual se omitirá pronunciamiento al respecto en este apartado. Luego de haber generado el espacio  
13 para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia  
14 ECJ-D-treinta y cinco/dos mil veintitrés, fechada el trece de abril de dos mil veintitrés, suscrita por la  
15 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo; b) Aprobar el proceso  
16 formativo denominado “*Curso Intensivo sobre Jurisdicción Contencioso Administrativa*”, conforme a lo  
17 detallado en el documento adjunto, con sus respectivos costos de ejecución, debiendo la Escuela de  
18 Capacitación Judicial hacer los ajustes en los costos de alimentación de acuerdo al listado de participantes  
19 que apruebe este colegiado en el siguiente punto de agenda; y c) Notificar el acuerdo a: Sub Directora de la  
20 Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto tres. SUB DIRECTORA DE**  
21 **LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA SE SELECCIONE Y SE EMITA LISTA DE**  
22 **PARTICIPANTES EN EL PROCESO FORMATIVO DENOMINADO: “CURSO INTENSIVO SOBRE**  
23 **JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.”** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota  
24 con referencia ECJ-D-treinta y cuatro/dos mil veintitrés, fechada el doce de abril de dos mil veintitrés, suscrita  
25 por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio del  
26 cual se da cumplimiento al acuerdo contenido en el punto siete punto tres de la sesión ordinaria once -dos mil  
27 veintitrés, celebrada el quince de marzo de dos mil veintitrés; siendo el caso, que en el punto de agenda previo  
28 ya fue autorizada la ejecución del proceso formativo, dejando pendiente definir el listado de los participantes  
29 del mismo. Sobre el particular la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial informa que la  
30 preinscripción estuvo disponible partir de las doce horas con veinte minutos aproximadamente del día jueves  
31 treinta de marzo y debido a la alta demanda se cerró diez minutos después. Debido a que la naturaleza de

1 esta actividad se estableció un cupo limitado, restringiendo la preinscripción a cincuenta (50) personas; pero  
2 al hacer una revisión de los postulantes se logró determinar que únicamente cuarenta y tres (43) cumplían  
3 con los requisitos de la convocatoria. En tal sentido, remite para su conocimiento y selección, el listado de los  
4 profesionales preinscritos y que cumplen con los requisitos para participar en el "*Curso Intensivo sobre*  
5 *Jurisdicción Contencioso Administrativa*". Con base en lo anterior, solicita seleccionar y remitir la lista definitiva  
6 de las personas que participarán en el proceso formativo denominado "CURSO INTENSIVO SOBRE  
7 JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA", el cual esté previsto iniciar en el mes de mayo próximo  
8 y que posteriormente se hará de conocimiento de Pleno para su aprobación. Luego de haber generado el  
9 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota con  
10 referencia ECJ-D-treinta y cuatro/dos mil veintitrés, fechada el doce de abril de dos mil veintitrés, suscrita por  
11 la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo; **b)** Aprobar el listado  
12 definitivo de cuarenta y tres (43) profesionales para participar en el "Curso intensivo sobre jurisdicción  
13 Contencioso Administrativa", listado que es detallado en los anexos de la nota relacionada en el literal anterior  
14 y que forma parte integral del presente acuerdo; los cuales siguieron el proceso de inscripción de la  
15 convocatoria y han cumplido con los requisitos de la misma; y **c)** Encontrándose presentes los señores  
16 Consejeros quedaron notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a Sub Directora de la  
17 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; para los efectos pertinentes. **Punto seis**  
18 **punto cuatro. SUB DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA LA**  
19 **APROBACIÓN DE INCORPORACIÓN DE TRES ACTIVIDADES EN LA PROGRAMACIÓN DEL SEGUNDO**  
20 **Y TERCER TRIMESTRE, EN EL ÁREA DE DERECHO HUMANOS.** El Secretario Ejecutivo somete a  
21 consideración la nota con referencia ECJ-D-treinta y seis/dos mil veintitrés, fechada el catorce de abril de dos  
22 mil veintitrés, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
23 Castrillo"; por medio del cual remite para conocimiento del Pleno, que en seguimiento a la cooperación  
24 brindada al Consejo Nacional de la Judicatura en años anteriores por la Corte Interamericana de Derechos  
25 Humanos (CrIDH) y con el auspicio la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), se ha  
26 previsto incorporar en el II y III Trimestres, la actividad: "*PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN SOBRE LA*  
27 *JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS*" (Quinta Edición),  
28 detallando en la referida nota las fechas, modalidad y formato en que se ejecutará la actividad; quedando aún  
29 pendiente por definir los profesionales que fungirán como capacitadores. Refiere la mencionada misiva que  
30 estas actividades se han identificado como destinatarios Magistrados y Jueces de Primera Instancia de  
31 diferentes competencias y Jueces de Paz, funcionariado y personal de las siguientes instituciones: Fiscalía

**Pleno CNJ - Acta 15-2023**  
**19 de abril de 2023**

1 General de la República, Procuraduría General de la República y Procuraduría para la Defensa de los  
2 Derechos Humanos, además, se ha estimado que participen treinta (30) personas en total, divididos en quince  
3 (15) para el Órgano Judicial y quince (15) para el Ministerio Público. Cada una de las tres entidades del  
4 Ministerio Público definirá quiénes serán sus respectivos participantes y su inclusión se hará en el marco de  
5 las respectivas "Cartas de Entendimiento". Se excluiría a quienes hayan participado en alguna de las cuatro  
6 ediciones anteriores de este mismo programa. La Corte Interamericana de Derechos Humanos asumirá el  
7 costo de los capacitadores (incluidos los honorarios, boletos aéreos, alojamiento, viáticos, etc.). La  
8 colaboración del Consejo Nacional de la Judicatura sería el local (aula física y aula virtual), almuerzos y  
9 refrigerios para los destinatarios, los capacitadores y personal de apoyo (entre treinta-treinta y siete personas)  
10 en los cuatro días presenciales de todo el Programa, un refrigerio especial para el día de la inauguración y se  
11 prevé la participación de unas cuarenta y siete personas, tomando en consideración a las autoridades del  
12 honorable Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos  
13 (CrIDH). De igual forma, el Consejo Nacional de la Judicatura asumiría lo relativo a los traslados internos de  
14 los capacitadores, funcionarios y colaboradores de la referida Corte; incluido el transporte hacia y desde el  
15 aeropuerto. El día de inicio de la primera parte se haría un breve acto inaugural. El último día de la tercera  
16 parte, se hará un pequeño acto de clausura y entrega de diplomas. Para ambos actos se espera la  
17 participación de funcionarios de dicha Corte. De manera especial, se solicita por parte del cooperante la  
18 incorporación de personal judicial específico en dichas actividades. Sobre la base de la solicitud anteriormente  
19 expuesta, la Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, con todo respeto solicita: UNO) Aprobar la  
20 incorporación de las tres actividades descritas en esta carta, en la programación trimestral de esta Escuela  
21 correspondiente a II y III Trimestre, en el Área de Derechos Humanos; DOS) Aprobar los costos que asumirá  
22 el Consejo Nacional de la Judicatura para el desarrollo del Programa. Se anexa la disponibilidad  
23 presupuestaria; TRES) Resolver lo solicitado por la referida Corte, respecto a la participación de las personas  
24 propuestas por funcionarios de la misma; CUATRO) Ratificar lo acordado en la misma sesión, en razón de los  
25 diferentes preparativos que habría que realizar con la debida antelación (por ejemplo, la compra de los boletos  
26 aéreos de parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CrIDH). El Pleno analizada que ha sido la  
27 solicitud de la Escuela de Capacitación Judicial de incorporar actividades formativas que conforman la quinta  
28 edición del "Programa de actualización sobre la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos  
29 Humanos", resultan ser actividades de mucha trascendencia, calidad académica y actualidad que sin duda  
30 alguna ayudan al objetivo de la profesionalización de los miembros de la Carrera Judicial y demás operadores  
31 del sector justicia; razón por la cual se procederá a autorizar la incorporación de las mismas, a impartirse a un

1 total de treinta funcionarios(as) de acuerdo a la distribución relacionada; y se aprueban los costos que  
2 implicará la logística y alimentación con la que el Consejo Nacional de la Judicatura apoyará la ejecución de  
3 las mismas. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno  
4 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-treinta y seis/dos mil veintitrés, fechada el  
5 catorce de abril de dos mil veintitrés, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial  
6 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo; **b)** Aprobar la incorporación de las tres actividades descritas en el tratamiento  
7 del punto en las programaciones correspondientes al segundo y tercer trimestre de la Escuela de Capacitación  
8 Judicial, específicamente en el Área de Derechos Humanos, la cual se autoriza ejecutarse para un total de  
9 treinta (30) participantes según la propuesta; **c)** Aprobar los costos que asumirá el Consejo Nacional de la  
10 Judicatura para el desarrollo del Programa, teniendo en cuenta el cupo autorizado y la disponibilidad  
11 presupuestaria presentada; **d)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar el acuerdo a la Sub Directora  
12 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; para los efectos pertinentes. **Punto**  
13 **seis punto cinco. SUB DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL REMITE ESCRITO**  
14 **DE LA JUEZA DE MENORES DE SAN FRANCISCO GOTERA EN EL QUE SOLICITA SER INCORPORADA**  
15 **EN EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN CONTINUA EN JUSTICIA PENAL JUVENIL.** El Secretario  
16 Ejecutivo somete a consideración el memorándum y anexos con referencia ECJ-D-M-cincuenta y dos/dos mil  
17 veintitrés, fechado el catorce de abril de dos mil veintitrés, suscrito por la Sub Directora de la Escuela de  
18 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio del cual en concordancia con lo establecido  
19 en el artículo diez de la Ley de Procedimientos Administrativos remite escrito que fue recibido en dicha  
20 dependencia por medio de correo electrónico el día viernes catorce de abril de dos mil veintitrés, suscrito por  
21 la Jueza de Menores de San Francisco Gotera, Morazán; comunicación en la que puntualmente pide se le  
22 incorpore al programa de Especialización continua en Justicia Penal Juvenil, en los términos especificados en  
23 el escrito. El Pleno vista y analizada que ha sido la solicitud considera que de acuerdo a la normativa contenida  
24 en el literal c) del artículo veintiocho de los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo  
25 Zeledón Castrillo”; considera que la petición además de extemporánea, resulta improcedente; según las  
26 consideraciones que se detallan a continuación, las cuales se exponen a efecto de dotar el presente acto  
27 administrativo de la debida motivación, en cumplimiento a lo establecido en los artículos veintidós literal e) y  
28 veintitrés de la Ley de Procedimientos Administrativos: VALORACIONES POR LAS QUE SE CONSIDERA  
29 EXTEMPORÁNEA LA PETICIÓN. De acuerdo al artículo veintiocho de los Estatutos de la Escuela de  
30 Capacitación Judicial; la condición de capacitando se adquiere mediante la inscripción en los cursos y  
31 actividades; debiendo para ello cumplir con los requisitos y procedimientos normativos establecidos por el

**Pleno CNJ - Acta 15-2023**  
**19 de abril de 2023**

1 Pleno; para el caso en concreto la actividad a desarrollar fue concebida ejecutarse para Jueces(zas)  
2 Interinos(as) de Paz y Jueces(zas) de Menores, cuya ejecución inició en febrero del presente año; sin que la  
3 solicitante se haya inscrito o recibido convocatoria; y es hasta el veintiocho de marzo del corriente año que  
4 hace su solicitud, cuando ya han transcurrido al menos dos módulos; lo que hace bastante extemporánea su  
5 incorporación. VALORACIONES POR LAS QUE SE CONSIDERA IMPROCEDENTE AUTORIZAR SU  
6 INCORPORACIÓN EN UNA ACTIVIDAD FORMATIVA CON UN AVANCE DE EJECUCIÓN. La finalidad de  
7 ejecutar la actividad denominada “Programa de Especialización continua en Justicia Penal Juvenil” va más  
8 allá de generar una participación de los funcionarios judiciales; ya que el mandato constitucional y legal del  
9 Consejo Nacional de la Judicatura es asegurar el mejoramiento en la formación profesional de los Jueces(zas)  
10 y demás funcionarios(as) judiciales; por tal razón, la dinámica de una dependencia como la Escuela de  
11 Capacitación Judicial no busca que el funcionario(a) judicial simplemente participe de sus actividades, sino  
12 que además su participación asegure el mejoramiento en su formación; lo cual no puede verse reflejado en  
13 una participación incompleta de una actividad; de allí que este colegiado estime improcedente que se autorice  
14 la incorporación de la solicitante en una actividad con un grado de avance significativo en su ejecución; es  
15 menester hacer una especial mención y celebrar el interés de la funcionaria judicial por mantenerse  
16 capacitada, pero no debe obviarse el marco normativo de la Escuela de Capacitación Judicial; por ello deberá  
17 instruirse a tal dependencia que tenga en consideración a la solicitante en caso de ejecutar una nueva edición  
18 del programa en comento. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el  
19 Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido memorándum y anexos con referencia ECJ-D-M-cincuenta y dos/dos  
20 mil veintitrés, fechado el catorce de abril de dos mil veintitrés, suscrito por la Subdirectora de la Escuela de  
21 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Denegar la petición que formula la licenciada  
22 \_\_\_\_\_; Jueza de Menores de San Francisco Gotera, departamento de Morazán; debido a  
23 que su petición resulta extemporánea e improcedente de acuerdo a lo establecido en el literal c) e inciso último  
24 del artículo veintiocho de los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”;  
25 **c)** Instruir a la Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, para que en caso de reeditar el “Programa  
26 de especialización continua en Justicia Penal Juvenil”, se convoque a la solicitante; y **d)** Notificar el acuerdo  
27 a: Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial y a la licenciada \_\_\_\_\_, Jueza  
28 de Menores de San Francisco Gotera, Morazán; para los efectos pertinentes. **Punto siete. VARIOS. Punto**  
29 **siete punto uno. PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA SOLICITA LA**  
30 **RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE PRESIDENCIA NÚMERO CUATRO.** El señor Presidente licenciado  
31 Miguel Angel Calero Angel, expresa que sobre la base de la nota y documentación anexa referencia número

1 GG/PRES/doscientos siete/dos mil veintitrés, fechada el veintiuno de marzo de dos mil veintitrés, suscrita por  
2 la Gerente General; procedió a la emisión del acuerdo número cuatro de Presidencia; el cual somete a la  
3 consideración del Pleno y según se hace el detalle siguiente: **NOMBRAMIENTO INTERINO INTERNO DE**  
4 **PERSONAL ADMINISTRATIVO.** La Gerencia General hace del conocimiento que el Departamento de  
5 Recursos Humanos por medio de los anexos y memorando Referencia RRHH/GG/doscientos noventa/dos mil  
6 veintitrés, fechado el doce de abril del corriente año, hace referencia que la plaza de Colaborador de Oficina  
7 II, con un salario de setecientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con veintinueve  
8 centavos de dólar (\$788.29), se encuentra vacante en razón que la persona que ostentaba la plaza se ha  
9 nombrado interinamente en otro plaza. Por lo anterior, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos,  
10 sugiere considerar interinamente a personal administrativo de la institución, que tenga un salario menor al  
11 mencionado, con el propósito de potenciar, incentivar y reconocer el desempeño laboral. Además, menciona  
12 que el marco legal para la sugerencia planteada, se establece en el artículo ciento seis del Reglamento del  
13 Consejo Nacional de la Judicatura, que literalmente dice: " en plazas vacantes de carácter administrativo o de  
14 servicios se nombrará o contratará mediante proceso de selección interina del Banco de Elegibles que lleva  
15 el Departamento de Recursos Humanos"; así como el artículo veintisiete literal d) de la Ley del Consejo  
16 Nacional de la Judicatura, el cual establece que una de las atribuciones de Presidencia del Consejo, es  
17 nombrar y remover personal administrativo y de servicios generales. Por lo antes detallado, el referido  
18 Departamento realizó un análisis del personal con excelente desempeño, identificando al licenciado  
19 \_\_\_\_\_, profesional que ingresó a trabajar como motorista, y que, debido a su formación  
20 académica de licenciatura en Comunicaciones, y a la necesidad urgente de contar con personal en la Unidad  
21 de Comunicaciones y Relaciones Públicas, desde el veintisiete de junio de dos mil veintidós, se desempeña  
22 como Colaborador Administrativo de la mencionada Unidad, funciones que han requerido conocimientos,  
23 disponibilidad y adaptabilidad para desarrollarlas, las cuales el referido profesional ha efectuado con un alto  
24 grado de desempeño, como constancia del citado desempeño laboral, anexa copia de la evaluación del  
25 desempeño del año dos mil veintidós, efectuada por la Jefatura de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones  
26 Públicas, en la que se calificó al licenciado \_\_\_\_\_, con una de las mejores puntuaciones potencial  
27 de desarrollo. **NOMBRAMIENTO DE NUEVO PERSONAL ADMINISTRATIVO.** En el citado memorándum la  
28 Jefa del Departamento de Recursos Humanos, expone que, de considerarse el nombramiento interino  
29 anterior, quedaría disponible de forma interina la plaza que actualmente ocupa de motorista el licenciado  
30 \_\_\_\_\_. Por lo cual propone que, la misma podría ser asignada para atender la solicitud urgente de  
31 un motorista, consignada en el memorándum Ref. GG/RRHH/doscientos veintitrés/dos mil veintitrés, de la

1 Gerencia General, para fortalecer el Área de Transporte, pudiendo cubrirse con un recurso humano  
2 seleccionado del Bango de Elegibles que administra el Departamento de Recursos Humanos, por lo que, se  
3 ha seleccionado una terna de candidatos que podrían desempeñar interinamente el cargo de motorista,  
4 conformada por las siguientes personas: UNO) ; DOS)  
5 ; y TRES) . Todos los candidatos detallados, cumplen con los  
6 requisitos exigidos en el perfil del puesto para desempeñar el cargo en vacancia, sin embargo, se presentan  
7 ordenados desde el candidato con mayores competencias para el cargo. En razón de la urgencia y necesidad  
8 especificada, el cuadro curricular no detalla el proceso de valoración psicológica; no obstante, de considerarse  
9 alguna contratación interina se efectuaría posteriormente. Por todo lo antes expuesto, la Gerente General, a  
10 solicitud del Departamento de Recursos Humanos, somete a conocimiento y consideración de esta  
11 Presidencia lo siguiente: UNO) Nombrar, si lo estima pertinente, de forma interina al licenciado  
12 en la plaza de Colaborador de Oficina II, con un salario mensual de setecientos cuarenta y  
13 ocho dólares con ochenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América, en segunda categoría,  
14 de la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo  
15 cero uno: Selección de Magistrados y Jueces, partida once, subpartida uno, por el Sistema de Ley de Salarios,  
16 a partir del diecisiete de abril de dos mil veintitrés; y DOS) Contratar, a la persona seleccionada, para  
17 desempeñar el cargo como motorista interino del Consejo Nacional de la Judicatura y se autorice la asignación  
18 interina de la plaza de Motorista I, con un salario mensual de seiscientos veinticinco dólares con veinticuatro  
19 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y  
20 Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, por el sistema  
21 de Contratos, en primera categoría, a partir del diecisiete de abril de dos mil veintitrés. II)  
22 **CONSIDERACIONES.** El suscrito Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, con fundamento en la  
23 facultad legal conferida en el artículo veintisiete literal d) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y lo  
24 que establecen los artículos cincuenta literal f) y ciento seis del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional  
25 de la Judicatura y luego de analizar los comentarios que se hacen en los cuadros de análisis curricular que  
26 para tales efectos hace el Departamento de Recursos Humanos para los nombramientos propuestos en la  
27 solicitud presentada, se puede concluir en la primer propuesta que el licenciado  
28 , ha demostrado un alto grado de desempeño, conocimiento, disponibilidad, adaptabilidad para  
29 desarrollar las actividades designadas, asimismo ha obtenido un grado de rendimiento en su evaluación con  
30 una de las mejores puntuaciones como potencial de desarrollo, por lo que se nombrará de forma interina en  
31 la plaza de Colaborador de Oficina II, con un salario mensual de setecientos cuarenta y ocho dólares de los

**Pleno CNJ - Acta 15-2023**  
**19 de abril de 2023**

1 Estados Unidos de América con ochenta y ocho centavos de dólar, en segunda categoría, de la Unidad  
2 Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero uno:  
3 Selección de Magistrados y Jueces, partida once, subpartida uno, por el Sistema de Ley de Salarios, partir del  
4 diecisiete de abril de dos mil veintitrés. En relación a la segunda propuesta y por la autorización del  
5 nombramiento anterior, se genera la vacante de la plaza de Motorista I, con un salario mensual de seiscientos  
6 veinticinco dólares de los Estados Unidos de América con veinticuatro centavos de dólar, de la Unidad  
7 Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección  
8 Superior y Administración, por el sistema de Contratos, en primera categoría, por lo que se autorizará la  
9 contratación interina de la persona seleccionada por el Departamento de Recursos Humanos para  
10 desempeñar el cargo de motorista interino de este Consejo, asignándole interinamente la plaza antes  
11 relacionado. El Pleno analizada que ha sido la petición de ratificación de acuerdo de la Presidencia; logra  
12 advertir que las acciones administrativas van orientadas a garantizar el buen funcionamiento del Área de  
13 Transporte Institucional; razón por la cual se procederá a emitir el acuerdo de ratificación de lo actuado por el  
14 señor Presidente. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno,  
15 **ACUERDA: a)** Ratificar el acuerdo número cuatro de Presidencia, fechado el catorce de abril de dos mil  
16 veintitrés, que literalmente dice: *“”””a) Nombrar interinamente al licenciado \_\_\_\_\_, en*  
17 *la plaza de Colaborador de Oficina II, con un salario mensual de setecientos cuarenta y ocho dólares de los*  
18 *Estados Unidos de América con ochenta y ocho centavos de dólar, en segunda categoría, de la Unidad*  
19 *Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero uno:*  
20 *Selección de Magistrados y Jueces, partida once, subpartida uno, por el Sistema de Ley de Salarios, a partir*  
21 *del diecisiete de abril de dos mil veintitrés, salario que será cancelado con fondos del Presupuesto de este*  
22 *Consejo; b) Contratar interinamente al señor \_\_\_\_\_, para desempeñar el cargo de*  
23 *Motorista, asignándole de forma interina la plaza de Motorista I, con un salario mensual de seiscientos*  
24 *veinticinco dólares de los Estados Unidos de América con veinticuatro centavos de dólar, de la Unidad*  
25 *Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección*  
26 *Superior y Administración, por el sistema de Contratos, en primera categoría, a partir del diecisiete de abril de*  
27 *dos mil veintitrés, salario que será cancelado con fondos del Presupuesto de este Consejo; c) Comunicar el*  
28 *contenido de este Acuerdo a la Gerente General, al Jefe de la Unidad Financiera Institucional, a la Jefa del*  
29 *Departamento de Recursos Humanos, al Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, al*  
30 *Encargado interino del Área de Transporte y a los interesados. COMUNIQUESE.””””;* y **b)** Encontrándose  
31 presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, quedó notificado de este acuerdo; el cual

**Pleno CNJ - Acta 15-2023**  
**19 de abril de 2023**

1 deberá comunicarse además a Gerente General, al Jefe de la Unidad Financiera Institucional, a la Jefa del  
2 Departamento de Recursos Humanos, al Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, al  
3 Encargado interino del Área de Transporte, al señor \_\_\_\_\_ y al señor \_\_\_\_\_  
4 \_\_\_\_\_, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto dos. GERENTE GENERAL REMITE**  
5 **ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS Y RÉGIMEN DE SALARIOS PARA EL**  
6 **EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.** El señor Presidente licenciado Miguel Angel  
7 Calero Angel, expresa que recibió el memorándum y anexos con referencia GG/PRESID/doscientos  
8 dieciséis/dos mil veintitrés, fechado el veintiocho de marzo de dos mil veintitrés, suscrito por la Gerente  
9 General; por medio del cual de conformidad a lo que establece el literal e) del artículo veintidós del Reglamento  
10 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; remite el Anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos y  
11 Régimen de Salarios del Ejercicio financiero dos mil veinticuatro; en el cual se han contemplado la ejecución  
12 de proyectos adicionales presentados por la Unidad de Evaluación e Investigación de la Conducta Psicosocial;  
13 proyecto de presupuesto que asciende a la cantidad de siete millones trescientos veintiséis mil seiscientos  
14 setenta y tres dólares exactos de los Estados Unidos de América (\$7,326,673.00); documento que ha tomado  
15 en consideración para su formulación los lineamientos del Ministerio de Hacienda y cuenta con la validación  
16 de los miembros que conforman el Comité Técnico de Formulación Presupuestaria Institucional. En vista de  
17 lo anterior, la remisión del anteproyecto es para cumplir con el plazo establecido en el literal e) del artículo  
18 veintidós del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. Los miembros del Pleno consideran  
19 que previo a pronunciarse sobre la aprobación del anteproyecto de presupuestos dos mil veinticuatro  
20 presentado, resulta necesario que cada uno(a) de los(as) miembros de este colegiado estudie y analice la  
21 propuesta; y en caso de encontrar algún ajuste, éste deberá plantearse para la reformulación de la propuesta  
22 y retomar su aprobación en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y  
23 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorándum y anexos con referencia  
24 GG/PRESID/doscientos dieciséis/dos mil veintitrés, fechado el veintiocho de marzo de dos mil veintitrés,  
25 suscrito por la Gerente General; **b)** Dejar para estudio de cada uno(a) de los(as) señores(as) Consejeros(as)  
26 el documento relacionado en el literal anterior; para su correspondiente análisis y retomar la discusión y  
27 aprobación del mismo en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose presentes los señores Consejeros,  
28 quedaron notificados del presente acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Gerente General y Jefe de  
29 la Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente  
30 dio por finalizada la sesión a las doce horas con cuarenta minutos de este día, y no habiendo más que hacer  
31 constar, se cierra la presente acta que firmamos.

**Pleno CNJ - Acta 15-2023**  
**19 de abril de 2023**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

**LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**  
**PRESIDENTE**

**LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

**DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**

**Msc. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS.**

**SECRETARIO EJECUTIVO**

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.